Villavicencio, 27 de marzo de 2026

Doctora
**CARMELITA GARZON ESCOBAR**
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

**Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CCJEG-015-2026 DEL 24 de ENERO DE 2026.**

**INFORME No. 2 PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO AL VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE 2026.**

**OBJETIVO DEL INFORME**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218."

## 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO No.:** | CCJEG-015-2026 DEL 24 DE ENERO DE 2026 | | |
| **CLASE DE CONTRATO:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA** | | |
| **CONTRATISTA:** | MICHAEL ALEXANDER PARRADO LINARES CC 1.006.794.860 DE VILLAVICENCIO-META | | |
| **OBJETO:** | | | |
| "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218.". | | | |
| **CONDICIONES INICIALES** | | | |
| VALOR DEL CONTRATO: | TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CMTE. ($13.665.800). | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | CINCO (05) MESES | | |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: | 27 DE ENERO DE 2026 | | |
| FECHA DE INICIO: | 27/01/2026 | | |
| **MODIFICACIONES:** | | | |
| CESIÓN: | | FECHA: | |
| ADICIONAL EN VALOR: | | FECHA: | |
| PRORROGAS: | | FECHA: | |

| | |
|---|---|
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 26/06/2026 |

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-015-2026 del 24 de enero de 2026** correspondiente al periodo **del 27 de febrero al 26 marzo de 2026** en los siguientes aspectos:

## AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

| REQUISITOS | VERIFICACIÓN (Marque X) |
|---|---|
| Registro presupuestal | X |
| Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley | N/A |
| Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato) | N/A |

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218."* que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1. Cumplir con 48 horas mensuales como tallerista de danzas, dirigidas a los diferentes grupos etarios de la población inscrita y asignada por la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura del Meta, en el municipio de Villavicencio.</td><td>Para la ejecución de las 48 horas mensuales como tallerista de danza, el contratista programó, diseñó y estableció el siguiente cronograma de trabajo para danza llanera, teniendo en cuenta los diferentes grupos etarios de la población inscrita y asignada por la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura del Meta.
<table>
<tr><th>TALLERES</th><th>HORARIO</th><th>DIAS</th><th>CANT HORAS SEMANALES</th><th>CANT. HORAS MARZO</th></tr>
<tr><td>Grupo Adulto</td><td>6:30 a 8 pm</td><td>Martes</td><td>1,5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Grupo Adulto</td><td>6:30 a 8pm</td><td>Miércoles</td><td>1,5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Grupo Adulto Mayor</td><td>6:30 a 8:30 pm</td><td>Jueves</td><td>2</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Grupo Infantil</td><td>2:00 a 3:30 pm</td><td>Martes y jueves</td><td>3</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Grupo Ensamble</td><td>6:30 a 8:30 pm</td><td>Viernes</td><td>2</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Grupo Infantil Vereda la Cecilia</td><td>8:30 a 10:30 am</td><td>Sábados</td><td>2</td><td>8</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2. Elaborar y presentar, de forma física y digital, el plan de trabajo donde se evidencien los contenidos de cada sesión, así como las metodologías y objetivos a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.</td><td>Durante este periodo el contratista elaboró y presentó, de forma física y digital, el plan de trabajo donde se evidencien los contenidos de cada sesión, así como las metodologías y objetivos a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.</td></tr>
<tr><td>3. Diseñar estrategias articuladas con la supervisión del contrato para divulgar, convocar, inscribir y garantizar la asistencia mensual de los estudiantes en los talleres a su cargo.</td><td>Durante el presente periodo el contratista creó un grupo de WhatsApp de danza llanera para la vereda la Cecilia, además formuló y ejecutó encuesta de satisfacción con los estudiantes, envió la respectiva encuesta vía WhatsApp y se evidenció la acogida del programa de danza llanera.</td></tr>
<tr><td>4. Presentar mensualmente la documentación requerida (ficha de caracterización completa, registro fotográfico</td><td>Durante este periodo el contratista presentó la documentación requerida (ficha de caracterización completa, registro fotográfico y de video, planillas de asistencia, estadística de población atendida y consolidado mensual), evitando la duplicidad de información.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| y de video, planillas de asistencia, estadística de población atendida y consolidado mensual), evitando la duplicidad de información. | |
| 5. Prestar apoyo artístico y/o educativo en los espacios requeridos, en el marco de la agenda de actividades programadas por la entidad durante la vigencia del contrato. | Durante este periodo este periodo el contratista fue requerido para apoyar la entidad en el evento "Mujer llanera, poesía y pasión" en conmemoración del día de la mujer. |
| 6. Realizar, como mínimo, una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada taller ofertado para socializar los resultados obtenidos. Dicha muestra deberá concertarse previamente con la supervisión y la dirección de la institución, y ejecutarse antes de la culminación del contrato. | La realización de la muestra pedagógica se realizará una vez los estudiantes de cada taller ofertado cumplan con los objetivos propuestos en el plan de trabajo en compañía de la supervisión y dirección de la casa de la cultura. |
| 7. Apoyar mensualmente en la difusión de piezas gráficas y videos promocionales de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram). | Durante el presente periodo el contratista divulgó en sus redes sociales de Facebook y WhatsApp distintas actividades que la casa de la cultura y la gobernación del meta realizan en departamento. |

| | |
|---|---|
| 8. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo. | Durante el presente periodo el contratista participó en la inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST y modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. |
| **ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:** | |
| **COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):** | Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades. |

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 40%**

## 9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

| CONCEPTO | MES |
|---|---|
| Periodo Cotizado | FEBRERO 2026 |
| IBC (Ingreso Base de Cotización) | $1.750.905 |
| Número de Planilla | 9501552057 |
| Valor pagado en SALUD | $218.900 |
| Valor pagado en PENSIÓN | $280.200 |
| Valor pagado en ARL | $9.200 |

## 10. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

| CONCEPTO | VALOR | PERIODO DEL PAGO | PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|
| PRIMER PAGO | $2.733.160 | 27/01/2026 al 26/02/2026 | 20% |
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME | $2.733.160 | 27/02/2026 al 26/03/2026 | 20% |
| SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR | $8.199.480 | 27/03/2026 al 26/06/2026 | 60% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $13.665.800 | 27/01/2026 al 26/06/2026 | 100% |

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 27-02-2026 al 26-03-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS ($2.733.160) M/CTE.**
Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

**ANEXOS:**

Factura de venta
Informe del contratista y anexos
Rut y certificación bancaria
Memoria USB con registro fotográfico y demás.

**JHONI ALEXANDER FUENTES ALFONSO**
Supervisor.